

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-0036-00
PROCESO	Verbal RCM
DEMADANTE	Próspero Enrique Arboleda García y otros
DEMANDADO	EPS Suramericana S.A y Promotora Médica Las Américas S.A
LLAMANTE	Promotora Médica las Américas
LLAMADO	St Jude Medical Colombia Ltda
ASUNTO	Incorpora solicitud probatoria

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente solicitud de contradicción que St. Jude Medical Colombia realiza del dictamen pericial presentado por Promotora Medica las Américas, el cual se tendrá en cuenta en el decreto de pruebas.

Finalmente, en atención su manifestación que realiza la codemandada, se solicita a las partes dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 al momento de remitir las solicitudes electrónicas al despacho, deben remitir copia a las demás partes del proceso, la norma dispone: “suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial”.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

4 --

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 144 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy VIERNES 30 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8efc69bf54382864f28df8dbff4e0bc28e140900c25d710140d862a7623247b2**

Documento generado en 28/09/2022 03:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>